

## La CMT rebaja el precio mayorista del acceso indirecto de banda ancha

**Barcelona, 21 de diciembre de 2006.-** El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado la adopción de medidas cautelares por las que fija transitoriamente una rebaja en los precios mayoristas de acceso indirecto de banda ancha de Telefónica de España. Estos servicios, conocidos como GigADSL y ADSL-IP, son los que Telefónica comercializa a nivel regional y nacional a los operadores alternativos y que posibilitan que éstos puedan ofrecer distintas modalidades de ADSL, y alcanzar la misma cobertura que los servicios de Telefónica, sin necesidad de tener desplegada una red propia.

Los nuevos precios establecidos por la CMT suponen una reducción de entre el 22% y el 54% respecto a los precios que Telefónica fijaba en el servicio GigADSL. Para la modalidad ADSL-IP la rebaja se sitúa entre el 24% y el 61%. (*ver tabla de precios al final de la nota*)

Hasta ahora, la CMT fijaba los precios del servicio mayorista GigADSL mediante la metodología *retail minus*, consistente en restar un margen al precio minorista de Telefónica, y sus condiciones estaban incluidas en la OBA (Oferta de Acceso al Bucle de Abonado). A partir de este momento, los precios que Telefónica aplicará al resto de operadores tanto en el servicio mayorista regional (GigADSL) como en el nacional (ADSL-IP), que no estaba sometido anteriormente a regulación, se determinarán periódicamente por la CMT sobre la base de los costes de prestación de los servicios

Estas modificaciones obedecen al cumplimiento de las obligaciones impuestas a Telefónica el pasado 1 de junio, tras analizar el mercado de acceso de banda ancha al por mayor (Mercado 12). La CMT determinó entonces que Telefónica debía orientar a costes su oferta mayorista de banda ancha y anunció que llevaría a cabo un análisis de los costes de estos servicios.

Mientras concluye el estudio de los costes de Telefónica, y de acuerdo con los datos de la contabilidad de 2004 de esta compañía, la CMT ha constatado que en la oferta mayorista de acceso indirecto de la operadora los precios vigentes no están alineados con los costes subyacentes, con el consiguiente perjuicio que ello puede suponer para el resto de operadores y para los usuarios finales. En este sentido, la medida cautelar pretende hacer compatible los precios de los servicios GigADSL y ADSL-IP fijados por Telefónica con las obligaciones del Mercado 12, a la espera que se adopte una resolución definitiva sobre el acceso indirecto al bucle.

Además de la orientación a costes, el análisis del Mercado 12 concluyó que la oferta mayorista debía permitir a los operadores alternativos replicar las ofertas minoristas de banda ancha de Telefónica, así como garantizar un margen suficiente tanto entre los servicios prestados en las diferentes demarcaciones (servicio regional) y el nacional como con respecto a otros servicios mayoristas conexos (servicio desagregado al bucle).

La CMT a través de la citada medida cautelar fija las siguientes cuotas de conexión\* en los servicios de acceso indirecto al bucle de abonado:

<b>GigADSL</b>				
MODALIDAD	Downstream / Upstream (Kbit/s)	Nuevo precio	OBA Actual Retail Minus	Variación %
<b>ESTÁNDAR (O)</b>	1024 / 320	16,48	21,09	-22
<b>MAXIMA (A)</b>	3000 / 320	17,56	-	
<b>BASICO (B)</b>	1024 / 320	18,68	26,45	-29
<b>CLASS (J)</b>	2048 / 320	22,04	38,58	-43
<b>AVANZADO (C)</b>	4096 / 512	29,39	64,42	-54
<b>PREMIUM (N)</b>	7296 / 640	40,3	74,16	-46
<b>CLASS ACG (L)</b>	2048 / 640	58,35	105,41	-45
<b>AVANZADO ACG (M)</b>	4096 / 640	91,92	156,8	-41
<b>PREMIUM ACG (P)</b>	7296 / 640	144,39	214,52	-33

<b>ADSL-IP</b>				
MODALIDAD	Downstream / Upstream (Kbit/s)	Nuevo precio	Propuesta TESAU ADSL-IP nacional	Variación %
<b>REDUCIDO (O)</b>	1024 / 320	22,42	29,5	-24
<b>BASICO (B)</b>	1024 / 320	23,14	-	
<b>CLASS (J)</b>	2048 / 320	24,99	60,4	-59
<b>MAXIMA (A)</b>	3000 / 320	25,45	-	
<b>AVANZADO (C)</b>	4096 / 512	40,26	101,99	-61
<b>PREMIUM (N)</b>	7296 / 640	57,85	120,2	-52

\* Los precios anteriormente citados se fijan de forma provisional en virtud de la contabilidad de costes de Telefónica para el año 2004 y que ya ha sido verificada por la CMT